

H. Cámara de Diputados de la Nación

| | | |
|--------------------------|--------|----|
| D | CA-DIR | Nº |
| 144/17 | | |
| DIR. GRAL. ADM. CONTABLE | | |

BUENOS AIRES, 27 JUL 2017

VISTO la Resolución Presidencial Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias, y los CUDAP: EXP-HCD: 0000712/2016 y 0001984/2017 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO

Que mediante el CUDAP: EXP-HCD: 0000712/2016 tramitó el procedimiento de Licitación Pública Nº 09/17 relativa a la contratación del servicio de conexión a internet, vínculo de voz y datos.

Que resultó oportunamente adjudicatario del procedimiento la firma TELMEX ARGENTINA S.A. CUIT Nº 33-69509841-9 el renglón único emitiéndose en consecuencia la Orden de Compra Nº 79/16 por la suma de PESOS UN MILLÓN SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES CON 52/100 (\$ 1.007.873,52).

Que la Dirección General de Informática y Sistemas de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante Nota obrante a fojas 2/3, solicitó la ampliación de la Orden de Compra citada 'ut supra'.

Que a fojas 4, la Secretaría Administrativa tomó la intervención de su competencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN".

Que el citado Reglamento, en su artículo 12, inciso g) establece la facultad de esta H. Cámara, de ampliar hasta un VEINTICINCO POR CIENTO (25%) el monto total del contrato.

Que el importe a ampliar representa el 16,6% del monto total del contrato, por lo tanto no excede el porcentaje máximo permitido por la normativa vigente.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el Anexo "A" de la R.P. Nº 1145/12, sus modificatorias y complementarias, corresponde actuar en consecuencia.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación

| | | |
|--------------------------|--------|----|
| D | CA-DIR | Nº |
| 144/17 | | |
| DIR. GRAL. ADM. CONTABLE | | |

Por ello,

**EL DIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTICULO 1º.- Apruébase la ampliación de la Orden de Compra N° 79/16 relativa a la contratación del servicio de conexión a internet, vínculo de voz y datos, a favor de la firma TELMEX ARGENTINA S.A. CUIT N° 33-69509841-9, manteniendo las condiciones pactadas originalmente, por un total de PESOS CIENTO SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO CON 92/100 (\$ 167.978,92).

ARTÍCULO 2º.- Remítase la presente al Departamento de Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable, a los fines de realizar el compromiso presupuestario correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- Autorízase a la Dirección de Compras de la Dirección General Administrativo Contable a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, notifíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN